

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	680514089001-2016-00116-00
DEMANDANTE:	NELSON TORO VARGAS.
DEMANDADOS:	MARTHA EUGENIA ROJAS GUEVARA Y PEDRO JOSE GUEVARA SUAREZ
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El señor NELSON TORO VARGAS, identificado con la C.C. 91.205.504 expedida en Bucaramanga, mediante escrito enviado al correo electrónico del Juzgado, solicita copia integral del expediente, suministrando correo electrónico angidamariz18@gmail.com.

Teniendo en cuenta que el proceso no se encuentra digitalizado y que por las nuevas disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA21-11724 del 28 de febrero de 2021 y del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante acuerdo CSJSAA21-15 del 1 de febrero de 2021, no podemos prestar atención presencial al Público, se dispone requerir al peticionario para que manifieste que partes del proceso requiere, en razón a que él como demandante cuenta con parte del mismo, incluida la sentencia proferida el 19 de enero de 2021, de la que se le envió copia al correo ya referido, además, debe indicar si las copias solicitadas son informales o auténticas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d2a3d7806c302f514c909fb9368d4e035d4fe89795e79c7c9b9ab535b91046e

Documento generado en 05/02/2021 07:14:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>